

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17017 ACUERDO de 2 de junio de 1986, de la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo, sobre oferta pública de Magistrados suplentes de las Magistraturas de Trabajo que se indican para el año judicial 1986/1987.

La Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo, en su sesión celebrada el día 2 de junio de 1986, de conformidad con el acuerdo de 4 de diciembre de 1985, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial y de lo dispuesto en los artículos 152.2.3.º, 200, 201 y 212.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha adoptado acuerdo de convocar concurso para cubrir las plazas de Magistrados suplentes de las Magistraturas de Trabajo que a continuación se mencionan para el año judicial 1986/1987, conforme a las siguientes bases:

Primera.-Las plazas a cubrir son las siguientes: 83 plazas de Magistrados de Trabajo suplentes con destino en las poblaciones que se citan: Alava, Albacete, Alicante (dos plazas), Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona (siete plazas), Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coruña (dos plazas), Cuenca, Gerona, Gijón, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa (dos plazas), Huelva, Huesca, Jaén, Jerez de la Frontera, Las Palmas, León (dos plazas), Lérida, Logroño, Lugo, Madrid (siete plazas), Málaga (dos plazas), Melilla, Mieres, Murcia (dos plazas), Navarra, Orense, Oviedo (dos plazas), Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Sevilla (tres plazas), Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia (cuatro plazas), Valladolid, Vigo (dos plazas), Vizcaya (dos plazas), Zamora y Zaragoza (dos plazas).

Segunda.-Sólo podrán tomar parte en este concurso aquellos Licenciados en Derecho que solicitando las plazas convocadas reúnan el día en que termine el plazo de admisión de instancias, los demás requisitos exigidos para el ingreso en la Carrera Judicial.

Tercera.-Tendrán preferencia los que hayan desempeñado funciones judiciales o ejercido profesiones jurídicas o docentes en materia. A estos efectos deberán unir a sus solicitudes cuantos documentos justifiquen la preferencia que se alegue.

En ningún caso recaerá el nombramiento en quienes ejerzan las profesiones de Abogado y Procurador.

Cuarta.-Los nombrados en virtud de este concurso Magistrados suplentes quedarán sujetos durante el tiempo que desempeñen dicho cargo al Estatuto jurídico de los miembros de la Carrera Judicial y tendrán derecho a percibir las retribuciones que se fijen con arreglo a lo dispuesto en el artículo 201.1 de la Ley 6/1985.

Los nombramientos se harán para el año judicial 1986/1987 y los nombrados cesarán en sus cargos cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985, en cuanto les sea de aplicación.

Quinta.-Quienes deseen tomar parte en este concurso, dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo Decano en aquellas ciudades en que radique más de una Magistratura, y al ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en aquellas poblaciones en que la Magistratura sea única, lo que podrán efectuar directamente, mediante su presentación en las respectivas Secretarías, o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentos que las acompañen, en su caso, se presentarán, por duplicado, y en las mismas se harán constar los siguientes datos:

A) Nombre, apellidos, edad, número del documento nacional de identidad y domicilio.

B) Manifiestación expresa de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria con referencia a la fecha en que expire el plazo para la presentación de solicitudes, y que se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refieren los artículos 389 y siguientes de esta Ley.

C) Indicación de la concreta plaza o plazas por orden de preferencia que pretendan cubrir de las convocadas por el concurso.

D) Relación de méritos alegados determinantes de preferencia y documentación acreditativa de los mismos.

E) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que fuese nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, una vez prestado el juramento o promesa antes mencionado.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Presidente del Tribunal Central, Fernando Hernández Gil.-El Secretario de Gobierno, José Arcónada Soto.

ADMINISTRACION LOCAL

17018 RESOLUCION de 29 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas 13, 14 y 17 de mayo de 1986, números 113, 114, y 117, respectivamente, se publican las convocatorias para proveer en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición las siguientes plazas: Una de Mozo de Mercado, una de Celador de Obras, una Operaria de Limpieza, dos Guardias urbanos y una de Oficial Pintor.

El plazo de presentación y admisión de instancias es de veinte días hábiles a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Just Desvern, 29 de mayo de 1986.-El Alcalde, Lluís Segura i Romero.-10.760-E (50804).

17019 RESOLUCION de 3 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Linares, referente a la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad las siguientes plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento:

a) Dos plazas de Limpiadoras.-Reglamentación: Oficinas y despachos; grupo 10.

b) Una plaza de Técnico en Informática.-Reglamentación: Oficinas y despachos; grupo 2.

c) Dos plazas de Conductores.-Reglamentación: Construcción; grupo 8.

d) Seis plazas de Operarios.-Reglamentación: Construcción; grupo 10.

e) Cuatro plazas de Oficiales de Obras.-Reglamentación: Construcción; grupo 8.

f) Una plaza de «Barman».-Reglamentación: Hostelería; grupo 8.

g) Tres plazas de Oficiales de Aguas.-Reglamentación: Aguas, gas y electricidad; grupo 8.

h) Una plaza de Auxiliar de la Oficina Municipal de la Estación Linares-Baeza.-Reglamentación: Oficinas y despachos; grupo 7.

i) Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca y otros servicios.-Reglamentación: Oficinas y despachos; grupo 7.

j) Una plaza de Ayudante Electricista.-Reglamentación: Agua, gas y electricidad.

k) Una plaza de Encargado de Obras.-Reglamentación: Construcción; grupo 4.

Las bases reguladoras de dichas convocatorias se publicaron en los siguientes «Boletines Oficiales de la Provincia de Jaén»:

«Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 117, del día 22 de mayo de 1986: Dos plazas de Limpiadoras, una plaza de Técnico en Informática y dos plazas de Conductores.

«Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 118, del día 23 de mayo de 1986: Seis plazas de operarios, cuatro plazas de Oficiales de Obras, una plaza de «Barman», tres plazas de Oficiales de Aguas, una plaza de Auxiliar de la Estación Linares-Baeza y dos plazas de Auxiliar de Biblioteca y otros servicios.

«Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 119, del día 24 de mayo de 1986: Una plaza de Ayudante Electricista y una plaza de Encargado de Obras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 3 de junio de 1986.-El Alcalde.-10.776-E (50899).

17020 RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Banyoles, referente a la convocatoria para proveer, en propiedad, dos plazas de Guardias de la Policía local.

Se convoca mediante oposición dos plazas de Guardias de la Policía local de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 68, correspondiente al día 5 de junio de 1986, advirtiéndose que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Banyoles, 6 de junio de 1986.-El Alcalde, Pere Hernández Lizoain.-10.436-E (48829).

17021 RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Loin, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 126, correspondiente al día 3 de junio de 1986, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación y a los acuerdos de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente a aquel al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loin, 6 de junio de 1986.-El Alcalde-Presidente.-10.723-E (50392).

17022 RESOLUCION de 7 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia convoca a oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 128, de 5 de junio de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alhama de Murcia, 7 de junio de 1986.-El Alcalde.-10.693-E (50362).

17023 RESOLUCION de 7 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Bigastro, referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se mencionan.

El Ayuntamiento de Bigastro (Alicante), convoca las siguientes plazas y sistema de selección:

A) Funcionarios de carrera:

- a) Auxiliar Administrativo: Oposición libre, una plaza.
- b) Conserjes de Colegios Nacionales: Concurso, dos plazas.
- c) Auxiliar de Policía Municipal: Oposición libre, una plaza.

B) Personal laboral:

- a) Encargado de servicios e instalaciones municipales: Concurso, dos plazas.

Las bases de dichas convocatorias se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 128, de 6 de junio de 1986, en el cual se seguirán insertando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bigastro, 7 de junio de 1986.-El Alcalde, José Joaquín Moya Esquivá.-10.493-E (49820).

17024 RESOLUCION de 7 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Torredonjimeno, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

El señor Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que esta Alcaldía, en resolución de 27 de mayo pasado, en relación con la convocatoria para cubrir, en propiedad, la plaza de Aparejador municipal, acordó lo siguiente:

Primero.-Declarar admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la citada oposición, a los señores solicitantes que figuran en la lista certificada que queda expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y de la que resulta haber sido admitidos todos los solicitantes, con excepción de don Francisco Olivares Casado, que ha sido excluido por presentar la documentación fuera de plazo.

Segundo.-El primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 10 de septiembre del presente año, a las diez horas, quedando convocados todos los opositores admitidos para dicho día y hora en la Casa de la Cultura, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad, así como de los útiles de trabajo previstos en la convocatoria para la práctica del mismo.

Asimismo se participa a los señores opositores que de acuerdo con el sorteo celebrado en esta Alcaldía, el orden de actuación será alfabético, iniciándose por la letra M, por la que ha correspondido el número 1 a don Tomás Martínez Peragón, y el séptimo y último a don Blas José Guerrero Ruiz.

Torredonjimeno, 7 de junio de 1986.-El Alcalde.-10.443-E (48836).

17025 RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la nueva convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas vacantes de Licenciados en Filosofía y Letras, una vez estimado recurso de reposición interpuesto contra las bases anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril de 1986.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 68, de 6 de junio del año corriente, una vez estimado el recurso de reposición interpuesto contra las bases del concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 5 de marzo de 1986, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril siguiente, para la provisión en propiedad de tres plazas de Licenciados en Filosofía y Letras, se convoca de nuevo concurso-oposición libre para cubrir dichas plazas que se hallan dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 9 de junio de 1986.-El Presidente.-10.512-E (49838).

17026 RESOLUCION de 9 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, referente a la oferta pública de empleo para el año 1986.

Por medio de la presente, y apreciando error en la publicación insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio de 1986, epígrafe número 14747 «Resolución de 8 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986», y donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especia-